

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-148/21

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Sustituyese el artículo 2° de la Ley 26.448  
por el siguiente:

"La transferencia que se dispone en el artículo precedente  
se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el  
inmueble a planes de urbanización y transferencia dominial  
de las viviendas del ferrocarril, a la construcción de un  
centro cultural, recreativo y deportivo, al  
establecimiento de dependencias judiciales y a la  
prolongación y apertura de calles".

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*